



Resolución Ministerial

014-2002 MTC/15.13

Lima, 08 de enero de 2002

Vista la solicitud de reasignación presentada por Felicita Mercedes López Hurtado;

CONSIDERANDO:

Que, doña Felicita Mercedes López Hurtado es servidora de carrera de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del CTAR – ANCASH, titular de la Plaza N° 073, Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STA;

Que, por Resolución Directoral N° 103-2001-CTAR.ANCASH/DRTCVC, se otorgó ampliación de destaque por unidad familiar a la servidora Felicita Mercedes López Hurtado, a la sede del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, por el período comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 2001;

Que, mediante Oficios N°s 950 y 953-2001-CTAR-ANCASH/DRTCVC, la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del CTAR – ANCASH, ha dado su conformidad a la solicitud de reasignación de la mencionada servidora;

Que, a fin de atender la reasignación formulada, la Oficina General de Personal ha señalado la Plaza N° 00454, Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STA, que se encuentra vacante, perteneciente a la Dirección General de Transporte Acuático, habiendo ésta prestado su conformidad; según los términos del Memorándum N° 1567-2001-MTC/15.13 y Memorándum N° 730-2001-MTC/15.15;

Que, la Ley N° 27557 restablece las distintas modalidades de desplazamiento de personal previstas en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el artículo 79° del referido Reglamento señala que la reasignación consiste en el desplazamiento de un servidor, de una entidad pública a otra, sin cesar en el servicio y con conocimiento de la entidad de origen;



COM. FEB 16 2002

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862; leyes N° 27557 y 27573, y el artículo 63° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 043-2001-EF/76.01;

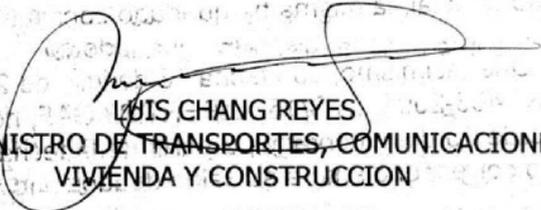
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reasignar, a partir del 1º de enero de 2002, a Felicita Mercedes López Hurtado, de la Plaza N° 073, Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STA de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del CTAR – ANCASH, a la Plaza 00454, Técnico Administrativo II, Nivel Remunerativo STA, de la Subdirección de Servicio Naviero y Operaciones de Transporte Multimodal, de la Dirección General de Transporte Acuático del MTC.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del CTAR – ANCASH, Dirección General de Transporte Acuático, Oficina General de Personal, así como a la interesada.

Regístrese y comuníquese.




LUIS CHANG REYES
MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,
VIVIENDA Y CONSTRUCCION